

## **ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024 EN LA SALA DE JUNTAS**

### **Orden del día**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación, si procede, del Plan Director 2024-25.
3. Aprobación, si procede, del Manual de procedimientos del centro actualizado a fecha diciembre de 2024.
4. Aprobación, si procede, del cronograma de la Comisión de calidad para 2025.
5. Aprobación, si procede, de la Política de comunicación del centro para 2025.
6. Informe del protocolo de quejas, sugerencias y felicitaciones del curso 2024.
7. Ruegos y preguntas.

### **Asistentes:**

Cristina Álvarez de Morales Mercado, Míriam Buendía Castro, Francisco Javier Castellanos López, Mercedes García de Quesada, Clara Lorda Fernández (*online*), Carlos F. Márquez Linares, Silvia Martínez Martínez, Irene Rivera Trigueros.

La sesión se inicia a las 10 horas y 8 minutos

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Se aprueba el acta anterior por unanimidad.

### **2. Aprobación, si procede, del Plan Director 2024-25**

La decana comienza la reunión agradeciendo a todos los presentes su asistencia y, en concreto a la empleadora, Dña. Clara Lorda, quien asiste online.

La decana comenta que en la reunión mantenida en septiembre con el equipo de Calidad del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado, coordinado por D. Pedro Rubio Mercado, se hizo especial hincapié en la necesidad de llevar a cabo una revisión de los documentos que van a ser aprobados en la reunión de la CCC celebrada a fecha de hoy, a saber, el Plan Director final 2024, el Manual de procedimientos del centro, el Plan de comunicación del centro, el cronograma de las reuniones de la CCC y el resultado del procedimiento de quejas, sugerencias y felicitaciones de este año. Todos estos documentos han sido

actualizados para que estén preparados de forma adecuada para la próxima evaluación del centro por parte de la ACCUA en enero o febrero de 2025.

Respecto del Plan Director, la decana explica que su grado de cumplimiento ha sido de un 96 %, quedando sin cumplir una acción concreta: realizar un informe de seguimiento de los egresados del Doble Grado de TITUR. Además, comenta que el Plan Director para el curso 2025 se aprobará en la próxima CCC que se celebre a inicios de ese año. De manera, que los Planes Directores a partir de este curso se hagan por año natural para responder de la forma más adecuada a las necesidades concretas de nuestro centro, sobre todo en lo que respecta a la Ordenación académica, internacionalización y actividades que se celebran cada año con el motivo de la lengua que tiene protagonismo cada curso.

En cuanto al Manual de Procedimientos, la decana indica que ya ha sido revisado por la Unidad de Calidad y que se han actualizado todos los enlaces, siglas e información general de nuestra Facultad, que en el Manual de procedimientos primero no aparecía recogida.

A continuación, toma la palabra la vicedecana de Ordenación Académica para explicar el Plan Director en más detalle. La vicedecana aclara que el Plan Director 24/25 se solapa con el 23/24. Para evitar esto, en el futuro se harán los planes directores por años naturales completos. El siguiente, por tanto, será solo el correspondiente al año 2025.

El Plan Director adjunto cuenta con 11 ejes directores, 11 líneas estratégicas alineadas con los ejes directores, 24 objetivos estratégicos que incluyen un total de 49 acciones con 62 indicadores organizados por acción. Todas las acciones responden afirmativamente a los valores estándar o meta, con las evidencias de seguimiento correspondientes y en las fechas marcadas.

La vicedecana subraya que, a finales de 2024, se han cumplido el 96 % de los objetivos estratégicos de nuestro centro, así como el 100 % las acciones y el 98% de los indicadores propuestos en cada uno de ellos.

Queda pendiente el Indicador V de la Acción V del Ob. I.I4 de la Línea Estratégica I: Realizar un informe del análisis y rendimiento académico del Doble Grado TITUR para determinar el perfil del estudiante y la evolución de la demanda, entre otros. La vicedecana señala que el pasado 28/11/2024 se tuvo una reunión con el Decano, Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Empresariales, la Decana y Vicedecana de Ordenación Académica de TeI junto con nuestra coordinadora y la coordinadora del doble Grado en TITUR y ya se habló sobre esto y se ha acordado empezar con esta tarea.

La vicedecana añade que se han conseguido algunos objetivos del plan director anterior y que, por tanto, no aparecen en el presente Plan Director. Estos son:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO Ob. IV. 2.1.** Compromiso con la conservación del patrimonio histórico-artístico y científico-tecnológico. Acción I. Desarrollar un Plan Integral para la gestión, la conservación y mejora del patrimonio cultural de la UGR; Acción II. Diseñar y elaborar un plan de actuaciones urgentes en edificios catalogados y bienes de interés cultural.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO Ob. VIII. 2.1 Consolidación de la administración electrónica. Acción I. Digitalización del procedimiento administrativo de la Facultad.
- OBJETIVO ESTRATÉGICO Ob. VIII 2.2 Promoción del reciclaje de equipos informáticos. Acción I. Realizar campañas de reciclaje y donación de equipos con software libre instalado.
- OBJETIVO ESTRATÉGICO Ob. X.2.1. Impulsar la divulgación cultural y científica y el acceso a la información de carácter institucional. Acción I. Incrementar la divulgación de la actividad institucional, científica y cultural y mejorar la integración y coherencia de las actividades desarrolladas; Acción II. Potenciar la presencia y el impacto de las actividades institucionales, culturales y de investigación de la UGR en los medios de comunicación tradicionales y digitales; Acción III. Potenciar la cartelería digital multimedia y los sistemas de newsletter; Acción IV. Desarrollar y potenciar el uso de nuevas fórmulas y canales de comunicación e interacción con los periodistas para la difusión de información y convocatorias.

La vicedecana reseña que se ha intentado actualizar al máximo el OBJETIVO ESTRATÉGICO Ob. III.1.1 Fomentar la actividad investigadora del PDI, el OBJETIVO ESTRATÉGICO Ob. II. 4. Apoyo a la transformación del modelo docente de la Universidad de Granada mediante el uso de las TIC y el OBJETIVO ESTRATÉGICO Ob. VII. 3.2 Impulsar la visibilidad y el reconocimiento de la mujer en la actividad investigadora, docente y de innovación y transferencia en nuestro centro.

La vicedecana indica que una asignatura pendiente es listar los grupos de investigación de los distintos departamentos, los Proyectos de Innovación Docente, así como los proyectos de investigación actuales y mantener estos datos actualizados, aun cuando ella ha hecho todo lo posible a partir de la información en las páginas webs oficiales de los Departamentos y de la propia Universidad. D<sup>a</sup> Mercedes García compromete la ayuda del Departamento de Traducción e Interpretación en esta tarea.

Se aprueba el Plan Director 2024-24 por unanimidad.

La decana agradece el trabajo de Silvia Martínez y Mercedes García agradece el esfuerzo de Cristina Álvarez como anterior Vicedecana de Calidad y de Silvia Martínez en la elaboración del Plan Director.

### **3. Aprobación, si procede, del Manual de Procedimientos del Centro actualizado a fecha diciembre de 2024**

La vicedecana de Ordenación Académica toma la palabra y explica en detalle la actualización del Manual de Procedimientos del Centro, que es muy similar que el del año anterior. Se describen 9 procedimientos junto con tres anexos que establecen la sistemática que sigue el centro para llevar a cabo las distintas actuaciones incluidas en los procesos del SGCC (Sistema de Garantía de Calidad de Centros). Se han actualizado algunos enlaces que estaban obsoletos debido a las

migraciones de las páginas web y se ha completado en la medida de lo posible el anexo III referente al listado de evidencias.

Se aprueba por unanimidad el Manual de procedimientos del centro.

#### **4. Aprobación, si procede, del cronograma de la Comisión de calidad para 2025**

La vicedecana de Ordenación Académica explica que el cronograma se ha actualizado, teniendo en cuenta la organización de las reuniones, así como de todos los asuntos que se tratan en ellas. Aunque se basa en el cronograma de este último año, la vicedecana detalla las modificaciones que se han incluido para ajustarlo a las necesidades del nuevo año.

Se aprueba por unanimidad el cronograma de la Comisión de calidad para 2025.

#### **5. Aprobación, si procede, de la Política de comunicación del centro para 2025**

La vicedecana de Ordenación Académica aclara que en el documento de Política de comunicación del centro se han actualizado los destinatarios, medios de comunicación, frecuencia y persona u organismo responsable, a la luz de lo acontecido durante el año anterior.

Se aprueba por unanimidad la Política de comunicación del centro para 2025.

#### **6. Informe del protocolo de quejas, sugerencias y felicitaciones del curso 2024**

El administrador subraya el escaso número de procedimientos en este apartado (Anexo 4) y aclara que los usuarios no siempre entienden bien la función de procedimientos como quejas o sugerencias, y los confunden con solicitudes.

#### **8. Ruegos y preguntas**

Mercedes García de Quesada da cuenta de problemas que ha habido con el comportamiento de ciertos alumnos que dificultan el desarrollo de las clases y pregunta si esto está contemplado en el manual de procedimientos.

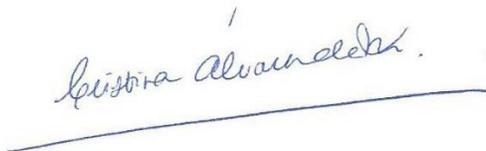
La Decana se ofrece a ponerse en contacto con el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social para averiguar el protocolo a seguir en estos casos.

No habiendo más cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 11:58 horas del día y en el lugar expresados al comienzo de este acta, de lo que como secretario y con el visto bueno de la Sra. Decana en funciones doy fe.

Granada, a 12 de diciembre de 2024



Fdo. Carlos Fco. Márquez Linares



Vº Bº Cristina Álvarez de Morales

